



XILITLA 200 años

ACTA SESIÓN DE ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 04

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P., PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, 13 noviembre 2024.

En el municipio de Xilitla, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:00 horas del día 13 de noviembre 2024, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Xilitla, S.L.P., se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, **ING. OSCAR HUMBERTO MARQUEZ PLASCENCIA** como **PRESIDENTE**; **LIC. ANDREA HERNANDEZ SALINAS**, regidora de mayoría relativa; **LIC. JOSE ALBERTO SELVA CASTAÑEDA** como **SÍNDICO MUNICIPAL**; **PROFA. ANTONIA BERNAL REINOZO**, como regidora de representación proporcional 1; **PROF. ROBERTO CHAVEZ LARA**, como regidor de representación proporcional 2, **LIC. MARIA EUGENIA MORAN GOMEZ**, como regidora de representación proporcional 3; **C. SALVADOR BARRERA GONZALEZ** como regidor de representación proporcional 4; **LIC. GABRIELA DELGADO RENDON**, como regidora de representación proporcional 5; y el **LIC. LUIS ALBERTO SALINAS VIGGIANO**, secretario del H. Ayuntamiento, para tratar asuntos de su competencia bajo el siguiente:

XILITLA
ORDEN DEL DÍA.



- I. Pase de lista y verificación del quorum legal
- II. Instalación legal de la sesión por parte del **Presidente Municipal Constitucional ING. OSCAR HUMBERTO MARQUEZ PLASCENCIA**.
- III. Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
- IV. Lectura de correspondencia
- V. Propuesta y en su caso aprobación de la Comisión Permanente de Derechos Humanos
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
- VII. Presentación y en su caso aprobación del estado financiero del mes de octubre 2024
- VIII. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la ley de ingresos 2025
- IX. Propuesta y en su caso aprobación de la baja de vehículos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y alta al departamento de Agua potable y Alcantarillado, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- X. Propuesta y en su caso aprobación de Convenio con el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, en Marco de Participación Conjunta, Colaboración y Coordinación con Fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra
- XI. Propuesta y en su caso aprobación de la Conformación del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2024-2027



XILITLA 200 años de fundación

- XII. Ratificación del alta de vehículos en comodato
- XIII. Propuesta y en su caso aprobación del Comité de transparencia Municipal
- XIV. Propuesta y en su caso aprobación Acuerdo de Colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios para el Hospedaje de la página Web Municipal y Correos Electrónicos Municipales
- XV. Propuesta y en su caso aprobación Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios
- XVI. Toma de protesta del Comité de Planeación Y Desarrollo Municipal 2024-2027
- XVII. Asuntos Generales.
- XVIII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Pase de lista y verificación de quorum legal. El Secretario del Ayuntamiento el C LIC: LUIS ALBERTO SALINAS VIGGIANO, efectuó el pase de lista correspondiente constando la presencia del Presidente Municipal, el síndico municipal y seis regidores propietarios, por lo que está reunido el quórum legal que establecen el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Instalación legal de la sesión por parte del Presidente Municipal Constitucional ING. OSCAR HUMBERTO MARQUEZ PLASENCIA. En virtud de que está reunido el quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, el Presidente Municipal Constitucional ING. OSCAR HUMBERTO MARQUEZ PLASENCIA, declara Quórum Legal de la asamblea y procede a instalar formalmente los trabajos de la sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos, que de ella emanen, para presentes, ausentes y disidentes. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma. Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, da lectura al acta de cabildo de la sesión anterior. -----



XILITLA 200 años de fundación

Hecho lo anterior el Secretario, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el acta de la sesión anterior. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Lectura de correspondencia. El C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida y menciona que se dará seguimiento a cada documento leído.

- I. Oficio recibido de la secretaría de comunicaciones y transporte, en donde solicitan la sesión para instalación del Consejo Municipal de Transporte, el cual se toma acuerdo de llevar su integración el día lunes 25 de noviembre del presente año.
- II. Se presenta invitación de CONAFE a evento de entrega de útiles escolares.
- III. Diputado Emilio Rosas, envía oficio, en donde se pone a la orden del presidente Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia, y de la administración, informando las comisiones que preside.
- IV. El Honorable Congreso del Estado, envía oficio en donde informo que en la primera sesión ordinaria de sesiones se eligió a la directiva del primer y segundo periodo ordinario, quedado como presidente el Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.
- V. La escuela primaria María Concepción Villegas, invita al presidente Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia y al Honorable Cabildo, a una reunión de trabajo para el día 22 de noviembre del presente año en punto de las 8:00 am en las instalaciones de mencionada institución educativa.
- VI. La SEDARH envía convenio para su análisis en relación al programa de paquetes agrícolas y paquetes de gallinas.
- VII. El secretario del ayuntamiento. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, informa al Honorable Cabildo, el vencimiento de convenio con la Fundación Pedro y Elena, A.C. el cual se acuerda generar una reunión con dicha fundación para la renovación del mencionado instrumento jurídico.



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Propuesta y en su caso aprobación de la Comisión Permanente de Derechos Humanos integrada por:

Presidente	Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano	Secretario del ayuntamiento
Secretario	Prof. José Federico Carranza	Secretario técnico
Primer vocal	Lic. Andrea Hernández Salinas	Regidor con comisión de Derechos Humanos
Segundo vocal	Profa. Antonia Bernal Reinozo	Regidor con comisión de Derechos Humanos
Tercer vocal	Lic. María Eugenia Morán Gómez	Regidor con comisión de Derechos Humanos

Dicha comisión para determinar las bases y lineamientos de elección, así como la publicación de la convocatoria respectiva, lo anterior con base en el artículo 88 BIS. ap. II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso, el presente orden del orden del día, en la forma económica, preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

PUEBLO MÁGICO

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal **por unanimidad** aprueba, el siguiente acuerdo; **Comisión Permanente de Derechos Humanos.**

EXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Propuesta y en su caso aprobación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

Con fundamento en el artículo 88 QUÁTER, ap. II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado San Luis Potosí, propone el presidente municipal Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia para Titular de la Instancia Municipal de la Mujer a la Profa. Lorena Sánchez Martínez, misma que expone su plan de trabajo y menciona su trayectoria dentro del ámbito social y político en favor de las mujeres en nuestro municipio; Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación a los integrantes del cabildo la propuesta del Presidente Municipal,



XILITLA 200 años de fundación

en relación a la solicitud que se plantea en el presente orden del día, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; a la Profa. Lorena Sánchez Martínez, como *Titular de la Instancia Municipal de la Mujer* -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Presentación y en su caso aprobación del estado financiero del mes de octubre 2024

La L.C.P. Jessica Ramírez Atilano, en su calidad de Tesorera Municipal, Presenta ante el pleno del honorable cabildo, el estado financiero del mes de octubre del presente año para su aprobación.

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación la **aprobación del estado financiero del mes de octubre 2024**, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **aprobación del estado financiero del mes de octubre 2024** -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la ley de ingresos 2025

Acto seguido La L.C.P. Jessica Ramírez Atilano, en su calidad de Tesorera Municipal, Presenta ante el pleno del honorable cabildo, la propuesta de la ley de ingresos, para su análisis y en su caso aprobación de la ley de ingresos para el periodo 2025.



XILITLA 200 años de fundación

Acto seguido, después de analizar detenidamente, el Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación la aprobación de la **Ley de Ingresos 2025**, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por **unanimidad aprueba**, el siguiente acuerdo; **aprobación de la Ley de Ingresos 2025**-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Propuesta y en su caso aprobación de la baja de vehículos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y alta al Departamento de Agua potable y Alcantarillado, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

En voz de C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, Secretario de H. Ayuntamiento, por indicación del Presidente Municipal, Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia, presenta la propuesta de dar de baja dos vehículos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para ser utilizados y dados de alta, uno en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y otro en el departamento de Agua potable y Alcantarillado, ya que estos dos últimos carecen de vehículos para desempeñar sus responsabilidades, y toda vez que Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en meses anteriores recibió seis patrullas nuevas, por lo cual no sería afectada su flotilla. Dichos vehículos serían:

MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	ALTA
Toyota	Hilux 2016	Bco.	MR0EX8DD 1G0243633	Departamento de Agua potable y Alcantarillado
Toyota	Hilux 2016	Bco.	MR0EX8DD 3G0243603	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación **Baja de Vehículos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Alta al Departamento de Agua potable y Alcantarillado, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención,



XILITLA 200 años de fundación

sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **Baja de Vehículos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Alta al Departamento de Agua potable y Alcantarillado, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología** -----

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Propuesta y en su caso aprobación de Convenio con el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, en Marco de Participación Conjunta, Colaboración y Coordinación con Fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. Luis Alberto Salinas Viggiano, a propuesta del Presidente Municipal Ing. Oscar Humberto Márquez Plasencia, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del presente punto del orden del día, después de haber presentado, analizado y discutido para que es, que se realiza, sus actividades, responsabilidades y beneficios de dicho convenio, que consistente en:

Propuesta y en su caso aprobación de Convenio con el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, en Marco de Participación Conjunta, Colaboración y Coordinación con Fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra, en la forma económica: preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **Convenio con el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, en Marco de Participación Conjunta, Colaboración y Coordinación con Fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra.** -----

ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta y en su caso aprobación de la Conformación del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal



A continuación, el C. Presidente Municipal Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia, presenta la propuesta del comité de Planeación y Desarrollo Municipal, con fundamento en el artículo 31, inciso A, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, integrado de la siguiente manera:

COMITÉ	
Presidente	Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia
Coordinador	C. Jorge Luis Roa Elisea
Secretario	Prof. José Federico Carranza
Vocal	Lic. Gabriela Delgado Rendón
Vocal	Lic. Andrea Hernández Salinas
Vocal	Lic. María Eugenia Morán Gómez

REPRESENTANTES DE LOCALIDADES	
Rural	C. Porfirio Félix Carranza
Rural	C. Eusebio Azuara Eligio
Urbana	C. Esteban Domingo Hernández
Urbana	C. Pedro Madrid Tello

ASESORES	
Síndico Municipal	Lic. José Alberto Selva Castañeda
Tesorería	L.C.P. Jessica Ramírez Atilano
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología	Lic. Marcelino Covarrubias Hernández
Desarrollo Social	Lic. Juan David Almaraz Muñoz
Obras Públicas	Ing. Rafael López Pérez
UBR	L.F.R. Amara Ameyalzin Morales Armendariz
Planeación	L.C.P. José Luis Lara Larraga

REPRESENTANTE DEL ESTADO	
Delegado Municipal de SEDESORE	Lic. Pedro Damián González Ortiz

Sector Privado	
Laboratorio Clínico San José	Q.F.B. Cesar Guillermo Rodríguez Ambriz

Institución Educativa	
Colegio de Bachilleres 08	Lic. Fátima Márquez Arvizu

Sector Privado	
Asociación Ganadera	Prof. Humberto Portilla Márquez



Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso, del presente punto del orden del día, que consistente en: Propuesta y en su caso aprobación de la **Conformación del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal**, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por **unanimidad aprueba**, el siguiente acuerdo; **Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2024-2027.** -----

DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Ratificación del Alta de Vehículos en Comodato

Derivado del acta de cabildo 02, del día 15 de octubre del presente año, en donde se aprobó el alta de vehículos en comodato, y que a continuación le Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, presenta la ratificación de dicho acuerdo, y que a continuación se describen en la siguiente tabla:

MOD.	PLACAS	N SERIE	MARCA	LÍNEA	COLOR	DEPTO.	PROP.
2015	TC6737X	1GCRC9EC 5FZ203962	Chevrolet	Silve Rado	Grafito	Secretaría General	Sergio Iván Galván Lara
2017	UXJ888C	19XFC1609 HE603157	Honda	Civic	Azul	Secretaría General	José Salinas Morán
2011	RCB435D	3N1BC1AS 8BL513883	Nissan	Tiida	Bco.	Sindicatura	Juan Manuel Selva Castañeda
2022	UZY851B	TMCJB3UE 2NJ044648	Hyundai	Tucson	Rojo	Regidor R.P. 03	María Eugenia Morán Gómez
2019	UZY849B	MEX612606 KT041090	VW	Polo	Bco.		
2022		MB8ED24E ON8100601	Suzuki	Moto cicleta	Negro	Secretaría General	Eduardo García Chávez



XILITLA 200 años

Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del presente punto del orden del día, que consistente en, **Ratificación del alta de vehículos en comodato** en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por **unanimidad aprueba**, el siguiente acuerdo; **Ratificación del alta de vehículos en comodato.** -----

TRECEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta y en su caso aprobación del Comité de transparencia Municipal.

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, por indicación del Presidente Municipal Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del presente punto del orden del día, que consistente en:

Propuesta y en su caso aprobación del Comité de transparencia Municipal, con fundamento en el artículo 24 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, integrado de la siguiente manera:

COMITÉ	
C. Alexander Zamora García	Presidente
Prof. José Federico Carranza	Secretario
Prof. Leonel Enríquez Camacho	Vocal
C. Jorge Luis Roa Elisea	Vocal

Área de Coordinación de Archivos	
Ing. Alex Topiltzin Morín Vidales	Recursos Materiales
Lic. Uriel Rubio Madrid	Director de Archivo Municipal

Órgano Interno de Control	
Lic. Feliciano Pulido Mejía	Contralor Interno
Lic. Magdaleno Martínez Ramírez	Oficial Mayor



XILITLA 200 años

Dicha votación en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por **unanimidad aprueba**, el siguiente acuerdo; **Comité de transparencia Municipal.** -----

CATORCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta y en su caso aprobación Acuerdo de Colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios para el Hospedaje de la página Web Municipal y Correos Electrónicos Municipales

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. Luis Alberto Salinas Viggiano, por indicación del Presidente Municipal Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del presente punto del orden del día, Propuesta y en su caso aprobación del **Acuerdo de Colaboración para el Hospedaje de la página Web Municipal y Correos Electrónicos Municipales**, con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **Acuerdo para el Hospedaje de la página Web Municipal y Correos Electrónicos Municipales**, de Colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios. -----



XILITLA 200 años

QUINCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta y en su caso aprobación Convenio de Colaboración Interinstitucional, con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del presente punto del orden del día, que consistente en, Propuesta y en su caso aprobación **Convenio de Colaboración Interinstitucional**, con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **Convenio de Colaboración Interinstitucional**, con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios -----

DIECISEISAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Toma de protesta del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2024-2027

Acto seguido, en presencia de los integrantes de Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2024-2024, aprobado por el cabildo de manera unánime en esta sesión ordinaria de cabildo 04 en el orden del día número XI, el Presidente Municipal, Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia, realiza la toma de protesta de dichos integrantes preguntando:

Ciudadanas y ciudadanos que conforman el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2024-2024, "Protestan guardar y hacer guardar, la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, las Leyes que de ella Emanen, La Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, La Lay Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y todas las disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar fiel y patrióticamente, el cargo que se les ha conferido"

A lo que contestan los integrantes:
"SÍ PROTESTO"

El Presidente Municipal culmina con:
"Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande"



XILITLA 200 años

Quedando de esta manera conformado de manera legítima El Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2024-2027-----

DIECISIETESAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES

I. Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria de Consulta Popular

A continuación, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2024-2027 presenta, a propuesta y en su caso aprobación, la convocatoria de Consulta Popular, con fundamento en el artículo 40 ap. II, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, siendo de la siguiente manera:

H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Xilitla, S.L.P., de conformidad y con fundamento en Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 31 inciso A, fracción I y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 8, VI A, 15, 16, 17, 26, 39, 40 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y artículo 44 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CONVOCA

A los representantes de las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales del municipio y a la ciudadanía en general a participar en:

2 FOROS DE CONSULTA CIUDADANA Y 15 BUZONES DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

Que se llevarán a cabo del **25 AL 27 de noviembre al del 2024**, bajo las siguientes modalidades:

Consultas Ciudadanas.

Se realizarán 2 Consultas Ciudadanas que tendrán como objetivo propiciar la participación de los Xilitlenses y de los diversos sectores organizados del municipio para impulsar el desarrollo sustentable del municipio, la economía y la sociedad de Xilitla, S.L.P. en los próximos años. Las Consultas Ciudadanas abordarán 29 Temas del Plan Municipal de Desarrollo de Xilitla S.L.P. 2024-2027 y 4 Ejes Rectores:

Eje Rector 1: BIENESTAR PARA XILITLA.



XILITLA 200 años

1. Atención a Pueblos Originarios.
2. Educación
3. Cultura
4. Deporte
5. Inclusión Social e Igualdad de Género.
6. Agua y Reservas Hidrológicas.
7. Drenaje.
8. Viviendas.
9. Alimentación.
10. Asistencia Social.
11. Salud.

Eje Rector 2.- Seguridad y Justicia para Xilitla.

12. Seguridad Pública
13. Procuración de Justicia
14. Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
15. Protección Civil y Atención a Desastres.

Eje Rector 3.- Economía Sustentable para Xilitla.

16. Desarrollo Económico Sustentable
17. Turismo Sostenible.
18. Infraestructura, Desarrollo Urbano, y Movilidad.
19. Pavimentación de Calles.
20. Caminos y Carreteras.
21. Electrificación.
22. Desarrollo del Campo Equilibrado.
23. Desarrollo Ambiental.
24. Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Eje Rector 4.- Gobierno Responsable para Xilitla.

25. Alianza para Gobernabilidad.
26. Anticorrupción y combate a la Impunidad.
27. Finanzas Responsables y Sanas.
28. Gobierno Digital para Certidumbre Patrimonial.
29. Derechos Humanos.



XILITLA 200 años de fundación

El foro de Consulta Ciudadana se realizará de conformidad con el siguiente calendario:

25 de noviembre del 2024: Ahuacatlán, S.L.P. a las 11:00 horas

27 de noviembre del 2024 Plaza principal, Xilitla, S.L.P. a las 11:00 horas

Mecánica de trabajo de la Consulta Ciudadana:

- En cada mesa de trabajo habrá una exposición inicial, a cargo de un representante del Ayuntamiento, para propiciar la discusión de los temas.
- Toda persona u organización interesada en presentar propuestas relacionadas con la temática del foro exponer un breve resumen de la misma; debiendo indicar qué problemática del municipio se quiere atender y qué soluciones propone, será anotada sus propuestas temáticas en un formato de propuestas ciudadanas de la Consulta Ciudadana de Xilitla S.L.P.

Mecánica de trabajo del Foro de Consulta Ciudadana:

- En cada mesa de trabajo del Foro de Consulta ciudadana habrá una exposición inicial, a cargo de un representante del Ayuntamiento, para propiciar la discusión de los temas.
- Toda persona u organización interesada en presentar propuestas relacionadas con la temática del foro dispondrá de un máximo de 1 hora para exponer un breve resumen de la misma; debiendo indicar qué problemática del municipio se quiere atender y qué soluciones propone, será anotada sus propuestas temáticas en un formato de propuestas ciudadanas del Foro de Consulta Ciudadana de Xilitla S.L.P.
- En el foro se instalará una mesa de recepción de propuestas y documentos por escrito.
- En cada mesa de trabajo se realizará un resumen de los resultados de los temas de con un tiempo aproximado de 15 minutos por mesa y se expondrán ese resumen de propuestas por tema.
- También la participación de los ciudadanos será a través de la instalación de 15 Buzones de Consulta Ciudadana de acuerdo a la siguiente instalación:



XILITLA 200 años

NUMERO DE BUZÓN	LUGAR DE INSTALACIÓN
1	Cabecera Municipal
2	DIF Municipal
3	Registro Civil Xilitla, S.L.P.
4	Delegación de Ahuacatlán
5	San Pedro Huitzquilico
6	Tialetla
7	Ahuehuevo
8	Tlamaya
9	La Herradura
10	Apetzco
11	El Jobo
12	Amayo de Zaragoza (Puerto de Amayo)
13	Poxtla
14	Iztacapa
15	Miramar Nuevo

- La instalación y funcionamiento de los Buzones de Consulta Ciudadana serán del 25 al 27 de noviembre del 2024

Las propuestas recabadas a través de esta consulta serán tomadas en cuenta al momento de integrar el documento base del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual será entregado para su análisis y discusión al pleno del COPLADEM y, por conducto del Presidente Municipal, turnado al Ayuntamiento para ser dictaminado y, en su caso, aprobarlo.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas Por el H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P.

Lo tendrá entendido el H. Ayuntamiento de Xilitla S.L.P., lo hará, circular y obedecer.

D A D O en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Xilitla S.L.P., a los trece días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.



XILITLA 200 años de fundación

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso aprobación, del presente punto del orden del día, que consistente en la **Convocatoria de Consulta Popular**, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **Convocatoria de Consulta Popular**-----

II. Propuesta y es su caso aprobación de la Convocatoria de la Consulta para Personas con Discapacidad

Acto seguido, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2024-2027 presenta, a propuesta y en su caso aprobación, la convocatoria de Consulta para Personas con Discapacidad, y con fundamento en Artículos 1, 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, y 4 numeral 3, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 31 inciso A, fracción I y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 8, VI A, 15, 16, 17, 26, 39, 40 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y artículo 44 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, siendo de la siguiente manera:

CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DIRIGIDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LA ELEBORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Xilitla, S.L.P., de conformidad y con fundamento en Artículos 1, 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, y 4 numeral 3, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 31 inciso A, fracción I y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 8, VI A, 15, 16, 17, 26, 39, 40 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y artículo 44 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí,



XILITLA 200 años de fundación

CONVOCA

A las personas con algún tipo de discapacidad en los siguientes términos:

- 1.- Personas con Discapacidad Física.
- 2.- Personas con Discapacidad Visual con baja visión, con debilidad visual o ciego(a).
- 3.- Personas con Discapacidad Auditiva, Sorda o con Hipoacusia.
- 4.- Personas con Discapacidad Mental, Psicosocial o con Autismo.
- 5.- Personas con Discapacidad Intelectual.
- 6.- Asociaciones de y para personas con discapacidad, así como, a personas que tengan interés en el tema en forma individual o colectiva.

A participar mediante opiniones y propuestas que estimen convenientes, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Xilitla, S.L.P., que se realizará en:

1 FORO DE CONSULTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 5 BUZONES, DE FORMA ELECTRONICA, VIA AUDIO, VIDEO Y TEXTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

Que se llevarán a cabo del 25 de noviembre al 10 de diciembre del 2024, bajo las siguientes modalidades:

Consultas Ciudadana para personas con algún tipo de discapacidad.

Se realizará 1 Consulta Ciudadana que tendrán como objetivo propiciar la participación de las personas con discapacidad y de las Asociaciones de y para personas con discapacidad, así como, a personas que tengan interés en el tema en forma individual o colectiva.

La Consulta Ciudadana para personas con discapacidad abordarán 29 Temas del Plan Municipal de Desarrollo de Xilitla S.L.P., 2024-2027 y 4 Ejes Rectores:

Eje Rector 1: BIENESTAR PARA XILITLA.

1. Atención a Pueblos Originarios.
2. Educación
3. Cultura
4. Deporte
5. Inclusión Social e Igualdad de Género.
6. Agua y Reservas Hidrológicas.
7. Drenaje.
8. Viviendas.
9. Alimentación.



XILITLA 200 años

10. Asistencia Social.

11. Salud.

Eje Rector 2.- Seguridad y Justicia para Xilitla.

12. Seguridad Pública

13. Procuración de Justicia

14. Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas

15. Protección Civil y Atención a Desastres.

Eje Rector 3.- Economía Sustentable para Xilitla.

16. Desarrollo Económico Sustentable.

17. Turismo Sostenible.

18. Infraestructura, Desarrollo Urbano, y Movilidad.

19. Pavimentación de Calles.

20. Caminos y Carreteras.

21. Electrificación.

22. Desarrollo del Campo Equilibrado.

23. Desarrollo Ambiental.

24. Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Eje Rector 4.- Gobierno Responsable para Xilitla.

25. Alianza para Gobernabilidad.

26. Anticorrupción y combate a la Impunidad.

27. Finanzas Responsables y Sanas.

28. Gobierno Digital para Certidumbre Patrimonial.

29. Derechos Humanos.

1.-La Consulta Ciudadana para personas con discapacidad se realizará bajo el siguiente calendario:

3 tres de diciembre del 2024 Plaza principal, Xilitla, S.L.P., a partir de las 10:00 horas.

Mecánica de trabajo de la Consulta Ciudadana:



XILITLA 200 años

- En cada mesa de trabajo habrá una exposición inicial, a cargo de un representante del Ayuntamiento, para propiciar la discusión de los temas.
- Toda persona u organización interesada en presentar propuestas relacionadas con la temática del foro podrá exponer un breve resumen de la misma; debiendo indicar qué problemática del municipio se quiere atender y qué soluciones propone, será anotada sus propuestas temáticas en un formato de propuestas ciudadanas de la Consulta a personas con discapacidad del municipio de Xilitla S.L.P.

2.-También la participación de las personas con discapacidad será a través de la instalación de 5 Buzones de Consulta Ciudadana de acuerdo a la siguiente instalación:

NUMERO DE BUZÓN	LUGAR DE INSTALACIÓN
1	UBR "TERE ZORRILLA"
2	CAM "ROSAURA ZAPATA"
3	CENTRO DE ATENCION PARA NIÑOS CON ALTERACIONES DEL DESARROLLO "MI BURBUJA"
4	DELEGACIÓN DE AHUACATLÁN
5	OFICINAS DEL USAER MUNICIPAL

- La instalación y funcionamiento de los Buzones de Consulta Ciudadana serán del 25 de noviembre del 2024 al 10 de diciembre del 2024.

3.- Consulta de forma electrónica, vía audio, video y texto:

De manera digital se podrá hacer llegar opiniones, propuestas y soluciones a las problemáticas propias de la consulta dirigidas al Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P., vía correo electrónico: ubr.smdif.xilitla.2021.2024@gmail.com, que podrá ser en audio, video y texto.

Al Facebook: @Tu Familia Merece Más dif Xilitla

Al teléfono: 4893650086.

Las propuestas recabadas a través de esta consulta serán tomadas en cuenta al momento de integrar el documento base del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual será entregado para su análisis y discusión al pleno del COPLADEM



XILITLA 200 años de fundación

y, por conducto del Presidente Municipal, turnado al Ayuntamiento para ser dictaminado y, en su caso, aprobarlo.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas Por el H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P.

D A D O en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Xilitla S.L.P., a los trece días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso aprobación, del presente punto del orden del día, que consiste en la propuesta y es su caso aprobación de la **Convocatoria de la Consulta para Personas con Discapacidad**, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien esté por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos; las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **Convocatoria de la Consulta para Personas con Discapacidad** -----

XILITLA

PUEBLO MÁGICO

- III. Regidor, Prof. Roberto Chávez Lara, solicita que en todos los eventos haga mención de la presencia de los integrantes del cabildo que estén presentes en los eventos, reuniones, etc. lo que el Secretario de Ayuntamiento, enviará lo requerido al personal de protocolo para su atención.
- IV. Regidora Porfa. Antonia Bernal Reinozo, solicita que se ubique un elemento en horas pico, es el cruce de la calle Juárez y Vicente Guerrero, a lo que se remitirá oficio al tránsito municipal para dar atención a su requerimiento.
- V. Regidora Lic. Gabriela Delgado Rendón, presenta cuatro puntos:



XILITLA 200 años de fundación

- a) Presenta su informe de actividades detallando las actividades realizadas en las comisiones que preside a partir del día 01 de octubre del presente año a la fecha; Lo anterior en cumplimiento del art. 74 Fr. II.
- b) Propone reunión con personal y directora de comunicación social para organizar la información que saldrá de las actividades realizadas, por medio de la página oficial del ayuntamiento, y posteriormente los funcionarios y cabildo compartir en sus redes sociales, a lo que el secretario del ayuntamiento informará a dicho departamento para generar una reunión para solventar dicha propuesta.
- c) Realizar aviso a Contralor Interno, para solicitar informe de avances de la entrega recepción, Secretario del ayuntamiento solicitará dicha información al servidor público señalado.
- d) Muestra oficio del Centro de Atención Múltiple Rosaura Zapata, en referencia a la solicitud contratación de la Lic. Marissa Morales Estrada. De la cual se acuerda realizar valoración con el Oficial Mayor.

DIECIOCHOAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- Una vez agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo Municipal y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional **ING. OSCAR HUMBERTO MARQUEZ PLASCENCIA**, da por clausurada la presente reunión ordinaria de Cabildo 04, declarando Validos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 19:32 horas del día 13 de noviembre 2024

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión firmando al margen y al calce los intervinientes.

DAMOS FE



XILITLA 200 años

ING. OSCAR HUMBERTO MARQUEZ PLASCENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE XILITLA. S.L.P.

LIC. JOSE ALBERTO SELVA CASTAÑEDA
SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. ANDREA HERNANDEZ SALINAS
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA

PROFA. ANTONIA BERNAL REINOZO
PRIMERA REGIDORA DE
REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROF. ROBERTO CHAVEZ LARA
SEGUNDO REGIDOR DE
REPRESENTACION PROPORCIONAL

LIC. MARIA EUGENIA MORAN GOMEZ
TERCERA REGIDORA DE
REPRESENTACION PROPORCIONAL

C. SALVADOR BARRERA GONZALEZ
CUARTO REGIDOR DE
REPRESENTACION PROPORCIONAL

LIC. GABRIELA DELGADO RENDON
QUINTA REGIDORA DE
REPRESENTACION PROPORCIONAL

C. LIC. LUIS ALBERTO SALINAS VIGGIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

NOTA: LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 04, CELEBRADA EL DIA 13 de noviembre 2024, EN XILITLA, S.L.P.

CERTIFICACION

EL QUE SUSCRIBE LIC. LUIS ALBERTO SALINAS VIGGIANO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XILITLA, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78, FRACCION VII, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL, LO CUAL TUVE A LA VISTA Y CONSTA DE VEINTITRES FOJAS.

POR LO QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE XILITLA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ATENTAMENTE

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS ALBERTO SALINAS VIGGIANO